

DECRETO N°
PADRE LAS CASAS,
VISTO

30 MAR 2012

Comuna de Padre Las Casas.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.

3.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 12/2012 "Contratación Servicio Aseo Recintos Municipales".

4.- La ley N° 19866 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios".

5.- El decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley N° 19866 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones posteriores.

6.- El Reglamento N°0026 de fecha 27 de Diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

7.- El Acta de Apertura Electrónica ID 2546-22-LP12, de la Propuesta Pública N° 12/2012. Contratación Servicio de Aseo dependencias Municipales.

8.- El acta de proposición de fecha 16 de Febrero de 2012, de la Propuesta Pública N° 12/2012. Contratación Servicio de Aseo dependencias Municipales.

9.- Ordinario N° 067 de fecha 21 de Marzo de 2012, que comunica acuerdo de Concejo Municipal.

10.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, el Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 12/2012 según documento anexo, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

2.- **Acéptese**, la oferta presentada por el oferente Sra. Aurora Angela Mauriz Dominguez., RUT. N° 5.047.578-6, por la suma de \$7.497.000.- (Siete millones cuatrocientos noventa y siete pesos) mensuales, Impuesto Incluido, con cargo al Presupuesto Municipal de acuerdo a lo estipulado el acta de proposición de Propuesta Pública N° 12/2012 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales".

3.- **Redáctese**, el contrato correspondiente, según se indica en el Artículo 12 de las Bases Administrativas Generales.

4.- **Publíquese**, en el Portal www.mercadopublico.cl, la presente adjudicación, según se detalla en el punto anterior del presente Decreto y cuyo detalle se encuentra contenido en el Acta de Proposición.

5.- **Devuélvase**, vale vista N° 4964526 del Banco Estado por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos).-

6.- **Impútese**, el gasto que derive de la aplicación del presente Decreto al ítem 22.08.001 "Servicio de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAGRA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LPT/CQC/lip

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- SECPLA
- Jurídico
- Depto. Adquisiciones - Finanzas.
- Oficina de Partes

ib 39436



MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)



ACTA DE PROPOSICION
PROPUESTA PÚBLICA Nº 12/2012
***CONTRACION SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES**
ID Nº 2546- 22- LP12

En Padre Las Casas a 16 de Febrero de 2012, se constituyo la Comisión Propuesta en su calidad de Evaluadora, integrada por Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal, Manuel Núñez Espinoza, Secretario Comunal de Planificación (S), Luis Ulloa Sepúlveda, Jefe del Departamento de Finanzas (S) y Doña Lorena Palavecinos Tapia, Secretario Municipal (S) en su calidad de Ministro de Fe, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 259 de fecha 16 de Enero de 2012 y artículo 7 de las Bases Administrativas Generales, esta comisión calificadora informa a usted lo siguiente:

1.- APERTURA DE LA PROPUESTA:

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública de fecha 16 de Febrero 2012, participa el siguiente oferente:

Item	Nombre	Rut	ESTADO
1.-	Aurora Angela Mauriz Domínguez	5.047.578-6	Cumple

2.- REVISIÓN ARCHIVOS ADJUNTOS

Cumpliendo Exigencia Administrativas Art. 7 y Art. 13 de las B.A.E y en punto VI de Consultas y Aclaraciones.

Documentos Requeridos	Aurora Angela Mauriz Domínguez
Etapa Administrativa o Técnica	
Certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el Registro de comercio del Conservado de Bienes Raíces correspondiente, con una vigencia no superior a 60 días.	Persona Natural
Patente Municipal, Comercial o Industrial al día	Cumple
Copia factura o de Iniciación de Actividades, para acreditar giro.	Cumple
Certificado de servicios prestados en Instituciones o Empresas, para acreditar experiencia	Cumple
Documento que acredite dirección comercial en Temuco o Padre Las Casas	Cumple
Anexo Nº 1 Declaración Jurada Simple, Inhabilidades, disponible en el portal.	Cumple
Certificado de personería en el caso de las personas jurídicas, emitido por el conservador de Bienes Raíces, respectivo en donde este inscrita la empresa (Reg. de Comercio).	Persona Natural
Comprobante de visita a terreno	Cumple
Antecedentes Económicos	
Formato Presupuesto Detallado	Cumple

3.- OFERTA ECONÓMICA

Nombre Oferente	Rut	Monto Total Oferta (\$) por 10 meses Dependencias Municipales	Monto Oferta(\$) Impuesto Incluidos Dependencias Municipales
Aurora Angela Mauriz Domínguez	5.047.578-6	74.970.000	7.497.000

4.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

\$ 75.802.100.- (Setenta y cinco millones ochocientos dos mil cien pesos), impuestos incluido.

\$ 7.580.210.- (Siete millones quinientos ochenta mil doscientos diez pesos), impuestos incluido, mensual.

5.- EVALUACIÓN OFERTA

Considerando que existe solo una oferta

Evaluación Oferta		Oferta Económica	Oferta Sueldo Personal	%
Nombre Oferente	Rut	80%	20%	100%
Aurora Angela Mauriz Domínguez	5.047.578-6	80	20	100

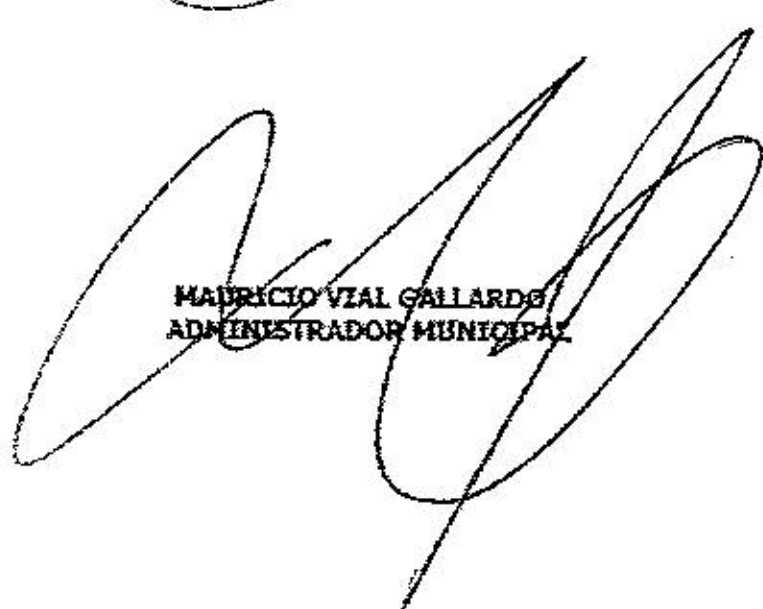
6.- PROPOSICIÓN

Teniendo presente lo antes expuesto, esta comisión, viene en proponer al Sr Alcalde Adjudicar la propuesta N°12/2012 "Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales" ID N° 2546-22-LP12, al oferente Sra. Aurora Angela Mauriz Dominguez, RUT N°5.047.578-6, por un monto total mensual de \$7.497.000.- (Siete millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos), impuestos incluido, la propuesta arriba señalada se adjudica con cargo al Presupuesto Municipal y por tanto se ajusta a los intereses municipales.

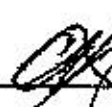
En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión:

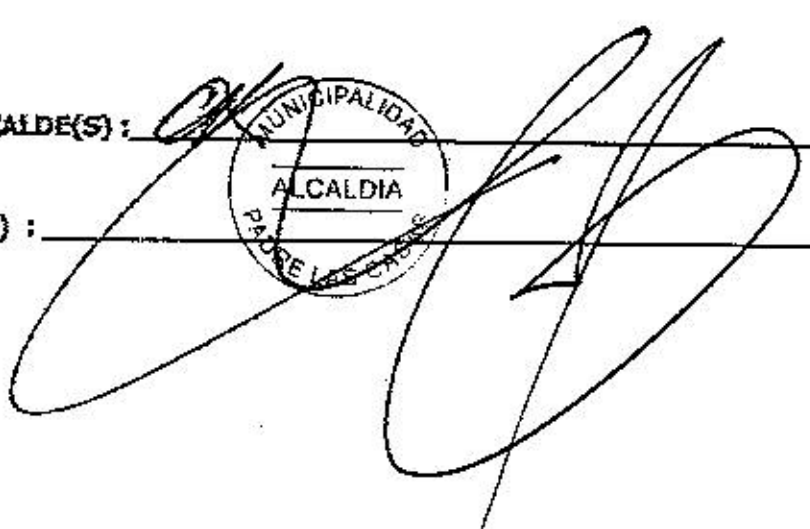

MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)


LUIS ULLOA SEPÚLVEDA
JEFE DPTO DE FINANZAS (S)


MAURICIO VIAL GALLARDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OBSERVACION ALCALDE(S) : 

FIRMA ALCALDE (S) : 

✓
CQC/LGP/lgp